

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 05/10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 16 días del mes de septiembre de 2010, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular SR. LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR; y con la asistencia de los Concejales; Sra. DORYS SEPÚLVEDA CONTRERAS; Sres.: JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; GUILLERMO REYES ESPINA; MARIO GÓMEZ ÁGUILA; FRANCISCO NUÑEZ RAMIREZ; Y ANIBAL MUÑOZ DIAZ.

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

Se deja constancia que esta sesión fue citada telefónicamente en atención a lo establecido que en el Artículo 16° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal, en su inciso Segundo.

DESARROLLO DE LA SESION

TABLA

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Considerando que el acta de Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 24 de agosto de 2009, les fue entregada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiendo observaciones se aprueba por la unanimidad de los Concejales.

Respecto a esta acta, la Concejala Sra. Sepúlveda Contreras consulta si efectivamente el Concejo tiene facultades para modificar la Ordenanza, sin que esto sea publicado en el Diario Oficial.

Informa el Secretario que de acuerdo a los establecidos por el Artículo de la Ordenanza Municipal vigente, los derechos Municipales contenidos en este instrumento, "podrán ser modificados por el Alcalde previo acuerdo del Concejo".

2.- Aprobar la ejecución de proyectos

Toma la palabra el Presidente, agradeciendo a los Concejales por la respuesta que tuvieron a la convocatoria formulada mediante la Secretaria Municipal para a la presente sesión.

Seguidamente y teniendo en cuenta la naturaleza de la convocatoria, el Presidente propone formalmente al Concejo la aprobación de Proyectos en su modalidad IRAL, cuyos fondos provienen del traspaso regional del FNDR al Programa de Mejoramiento Urbano en su modalidad IRAL, con una asignación de M\$ 48.000.- (cuarenta y ocho millones de pesos), que financian las 3ª y 4ª cuotas del año en curso, siendo cada cuota de M\$ 24.000.- (veinticuatro millones de pesos), siendo los siguientes:

3° cuota: \$ 24.000.000.-

- a) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, CUREPTO URBANO, PRIMERA ETAPA"

MANO DE OBRA: 28 PERSONAS

COSTO \$ 16.472.000.-

FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-10-2010/31-12-2010.-

- b) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, GUALLECO Y HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO, PRIMERA ETAPA"

MANO DE OBRA: 16 PERSONAS

COSTO \$ 7.528.000.-

FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-10-2010/31-12-2010.-

4° cuota: \$ 24.000.000.-

- a) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, CUREPTO URBANO, SSEGUNDA ETAPA"

MANO DE OBRA: 28 PERSONAS

COSTO \$ 16.472.000.-

FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-12-2010/28-02-2011.-

- b) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, GUALLECO Y HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO, SEGUNDA ETAPA"

MANO DE OBRA: 16 PERSONAS

COSTO \$ 7.528.000.-

FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-12-2010/28-02-2011.-

La propuesta del Presidente es acogida positivamente por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 1 Sesión 05 del 16 de septiembre de 2010.-

Sin existir más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 10:45 horas.


 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARÍA
LUIS E. NAVARRO REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO CONCEJO

APRUEBA EJECUCION DE PROYECTOS.- /

ACUERDO EXTR. N° 01/05

CUREPTO, 16 de septiembre de 2010.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Extraordinaria N° 05/10 de fecha 16.09.10, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la ejecución de los siguientes proyectos:

3° cuota: \$ 24.000.000.-

- c) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, CUREPTO URBANO, PRIMERA ETAPA"

MANO DE OBRA: 28 PERSONAS
COSTO \$ 16.472.000.-
FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-10-2010/31-12-2010.-

- d) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, GUALLECO Y HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO, PRIMERA ETAPA"

MANO DE OBRA: 16 PERSONAS
COSTO \$ 7.528.000.-
FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-10-2010/31-12-2010.-

4° cuota: \$ 24.000.000.-

- c) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, CUREPTO URBANO, SSEGUNDA ETAPA"

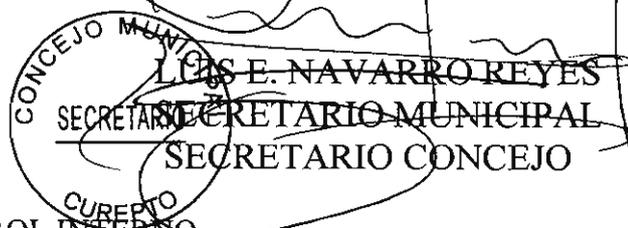
MANO DE OBRA: 28 PERSONAS
COSTO \$ 16.472.000.-
FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-12-2010/28-02-2011.-

- d) "RECONSTRUCCION, MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE USO PUBLICO, GUALLECO Y HUAQUEN, COMUNA DE CUREPTO, SEGUNDA ETAPA"

MANO DE OBRA: 16 PERSONAS
COSTO \$ 7.528.000.-
FECHA DE INICO Y TÉRMINO: 01-12-2010/28-02-2011.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



AL SR.

- JEFE DEPTO. CONTROL INTERNO

- JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS